



CONVENIO DE COLABORACIÓN

Entre OPTICALIA GOAL y la Asociación RETINA CV

REUNIDOS

De una parte, Bárbara Alcaide Gómez, en calidad de directora y propietaria de **OPTICALIA GOAL**, que integra las ópticas OPTICALIA, con domicilio, [C/ de Roger de Llòria, 11,](#) y OPTICALIA, con domicilio C/ Gran Vía de Fernando el Católico, 12, y con CIF B72457518

De otra parte, Almudena Amaya Rubio, en calidad de representante de la **Asociación de Personas Afectadas por Distrofias Hereditarias de Retina**, con domicilio en C/Garrigues, 3, 2º, despachos A y B y CIF G46801700.

Ambas partes, en el ejercicio de sus respectivas funciones y con plena capacidad legal para suscribir el presente convenio, EXPONEN:

1. Que **OPTICALIA GOAL** es un conjunto de ópticas especializadas en el cuidado integral de la salud visual de las personas cuyo objetivo radica en poner a disposición su experiencia profesional como un recurso complementario, quedando completamente abiertos a valorar qué servicios o condiciones pueden resultar de mayor interés, así como adaptarse a nuevas necesidades.
2. Que la **Asociación Retina CV**, es una organización sin ánimo de lucro dedicada a mejorar la calidad de vida de personas con baja visión, promoviendo su inclusión y acceso a recursos.
3. Que ambas partes consideran conveniente establecer un marco de colaboración para mejorar la atención y calidad de vida de las personas con baja visión.

Por lo anterior, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto de Convenio



El presente convenio tiene como objeto establecer las bases para la colaboración entre ambas entidades para mejorar la atención y servicios destinados a personas con baja visión mediante actividades conjuntas, descuentos en servicios especializados, formación y difusión de información relevante.

SEGUNDA. Compromisos de OPTICALIA

Las ópticas que componen OPTICALIA GOAL, se comprometen a ofrecer los siguientes servicios optométricos y de contactología avanzada:

- Contactología avanzada, incluyendo adaptación de lentes para queratocono, trasplantes de córnea, otras irregularidades corneales, casos de aniridia y lentes protésicas corneales.
- Evaluación y pruebas de daltonismo.
- Terapia visual en niños y adultos.
- Gafas para ametropías elevadas y soluciones ópticas personalizadas.
- Ayudas para baja visión, tanto filtros como instrumentos específicos de apoyo visual.
- Gafas deportivas y gafas de protección adaptadas a distintas necesidades visuales.

Por otro lado, se comprometen también a ofrecer:

Prótesis oculares

Diseño y adaptación de prótesis oculares a medida, enfocadas al confort y la apariencia estética, con seguimiento personalizado para garantizar el mejor resultado posible.

Promociones y descuentos:

- Revisiones visuales y auditivas gratuitas.
- 2x1 en gafas graduadas.
- 10 % de descuento adicional en lentes de contacto mediante packs cerrados, incluyendo los líquidos sin coste y un mes de lentillas de regalo.
- 40 % de descuento en audífonos.
- 20 % de descuento en gafas deportivas.
- 20 % de descuento en gafas de sol

TERCERA. Compromisos de la Asociación Retina CV

La Asociación se compromete a:

- Informar a todas las personas asociadas sobre los servicios ofrecidos por OPTICALIA GOAL.
- Colaborar en la elaboración de materiales de sensibilización sobre baja visión.
- Proporcionar información sobre las necesidades de la comunidad en relación con la salud visual.

CUARTA. Vigencia y Modificación

El presente convenio tendrá una duración de 2 años, y otros 2 años prorrogable desde su firma, mediante acuerdo expreso de ambas partes. Cualquier modificación deberá formalizarse por escrito.

QUINTA. Causas de Resolución

El convenio podrá resolverse por:

- Incumplimiento de cualquiera de las partes.
- Mutuo acuerdo.
- Imposibilidad de continuar con los compromisos asumidos.

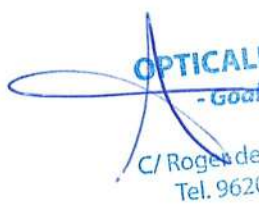
SEXTA. Confidencialidad

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se intercambie en el marco de este convenio.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio en

Valencia a 13 / enero / 2026 .

FIRMAS



OPTICALIA ROGER DE LAURIA
- Goal óptica y audición SL -
B72457518
C/ Roger de Lauria nº 11 - 46002 Valencia
Tel. 962010681 - goal@opticalia.es

RETINA COMUNIDAD VALENCIANA



ASOCIACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR
DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA

OPTICALIA[®]

Almudena Amaya

Representante de RETINA CV, ASOCIACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR

Directora OPTICALIA GOAL